

DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

GEOGRAPHIC SITUATION

Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 16°, 15' 09" W. of Greenwich

SANTA CRUZ DE TENERIFE

SITUACIÓN GEOGRÁFICA (FARO DEL MUELLE)
Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 16° 2' 50" O de San Fernando

SITUATION GÉOGRAPHIQUE

Latitude N. 28°, 28' 30"
Longitude, 18°, 33' 20" O de Paris

DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

(PAGO ADELANTADO)
En esta Capital, pueblos de la Provincia y Península española, un mes 2 ptas. Extranjero, un año 32 »
Un número suelto, 10 céntimos.
Idem atrasado, 15 idem.
Las suscripciones se sirven á partir de los días 1.º y 16 de cada mes.

TARIFA DE ANUNCIOS

(PAGO ADELANTADO)
Se admiten en cualquier idioma á 3 céntimos de peseta la línea sencilla de cuerpo 8 en la cuarta plana; á 5 en la tercera, y á 10 en la primera por cada una vez. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales. Grátis á los pobres, por una vez.

Se admiten abonos para anuncios permanentes con grandes descuentos.
Las esquelas mortuorias y de aniversario, en tamaño corriente, á 5 pesetas la primera inserción y á 4 la segunda.

Edictos, comunicados y reclamos, desde 15 hasta 50 céntimos la línea sencilla de cuerpo 8.
La correspondencia al Director del DIARIO DE TENERIFE, D. Patricio Estévez Flores, 1, duplicado, y la administrativa al Gerente, D. Juan M. Ballester, Castillo, 61, Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias.

Teléfono núm. 97.

Observaciones meteorológicas

HECHAS Á LAS 9 DE LA MAÑANA DE HOY

Altura barométrica.	760'13
Termómetro seco.	23'0
Id. humedecido.	18'6
Tensión del vapor acuoso.	13'6
Humedad relativa.	64
Dirección - clase del viento.	E.N.E. Brisa.
Estado del cielo.	Despejado
Temperatura máxima del aire a la sombra en el día de ayer.	27'3
Temperatura mínima de anoche.	21'6
Diferencia.	5'7
Velocidad del viento en las últimas 24 ^h (kilómetros).	180
Oscilación barométrica (milímetros).	1'16
Lluvia en las últimas 24 ^h (mm.).	00'00
Estado del mar.	Llano

SECCION COMERCIAL

Valores locales

Julio, 6

ACCIONES	Tipo de emisión	Cotización
Explotación y canalización de aguas de Tenerife.	60	00
Edificaciones y reformas urbanas.	750	715 D
La Oportunidad (1.ª y 2.ª series).	250	000
El Progreso.	290	225 D
La Tenerifeña.	150	25
El Teide.	50	00 D
Navegación de Tenerife.	1000	500 D
Teléfonos.	250	370 P
Industrial Eléctrica.	500	400 P
Exportadora de Tenerife.	125	000
Asociación provincial de Puertos francos.	100	60 P
Asesuradora Española.	1000	1000 P
Pesquería de Tenerife.	25	25 P

D (Dinero)—P (Papel)—O (Operaciones.)

Cambios de la Plaza

(DADOS POR LOS CORREDORES)

Julio, 4

España, 1 div a 0'30 p 8 P.
Londres, vista, á ptas. 00 00 por P 2
8 div 00'00 »
90 div 00'00 »
90 d f 00'00 »
Paris, 1 div a 00'00 p 8 P
8 l 37'00 »
90 div 00'00 »
Onzas, a 35'00 p 8 P.
Oro, Centenes 34 00 id »
Libras, 36 00 id »
Luises, a 35'00 id »
Descuento En 3 inc a 4'00 p 8 anual
En plaza e 6 á 7 p 8 id.

Bolsa de Madrid

Cierre oficial del día 4

(POR CABLE)

Madrid, 4—6'30 t

Director DIARIO DE TENERIFE.

Deuda perpétua, 4 p 8 interior a 7'60
Id. amortizable 5 p 8, a 97'10.
Acciones del Banco de España á 000'00.
Id. de la Compañía Arrendataria de tabacos, á 000 00.

CAMBIOS

Londres, vista, á pesetas 34'42 por £.

Paris, vista, á 37'05 p 8 P.

Almodóbar.

Gobierno militar

ORDEN DE LA PLAZA

Servicio para hoy

Parada: El Regimiento Infantería de Canarias núm. 1.—Jefe de día, el T. Coronel del mismo D. Adolfo Erenas.—Hospital y provisiones el 5.º capitán del Regimiento núm. 1 D. Francisco Padrón Rodríguez.—Oficiales de vigilancia 1 del Regimiento número 1 y el 1er teniente de Artillería D. Julio Fuentes Serrano.—Sargentos para la conducción de enfermos uno de cada cuerpo.—El General Gobernador militar, Sánchez Abellan.

Sección Religiosa

Julio, 6

Santo de hoy —Santa Lucía.
Santo de mañana —San Claudio.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

IGLESIA DEL PILAR

Misas rezadas de 5 á 7; á las oraciones cultos el Rosario.

Ejemérides

Julio, 6

1276 D. Jaime I abdica en Alcaira a favor de su hijo D. Pedro.

1875. La plaza de Cantavieja se rinde al ejército liberal.

1902 Se celebra en Madrid un banquete popular en obsequio del Alcalde D. Alberto Aguilera. Asistieron 3000 personas, y á consecuencia de haber preparado el fondista solo 1.000 cubiertos se armó un escándalo fenomenal.

Registro civil

Julio, 4 y 5

NACIMIENTOS

Efigenia Acosta Fernández.

Maria de la Concepción Richardson y Marrero.

Patricio Pérez y Delgado.

DEFUNCIONES

Efigenia Acosta Fernández, natural de esta ciudad, 2 horas, San Andrés.— Falta de desarrollo.

Matilde Castro Martín, natural de esta ciudad, 2 meses, Las Cruces.— Coqueluche.

Rosalí López Hernández, natural de la Antigua (Fuerteventura), tres años, Hospital de niños.— Sarampión bronco-pneumonia.

Angela Fernández, natural de la Orotava, 3 años, Jesús Nazareno, 6.— Bronco-pneumonia.

Enrique Gonzalez y Estarriol, natural de esta ciudad, 3 años, General Antequera, 11.— Meningitis.

MATRIMONIOS

Diego Rivero y Cruz, natural de esta ciudad, 30 años, soltero; con Maximina Pérez y Torres, natural de esta ciudad, 17 años, soltera.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Madrid, 3—22'15 (10'15 n.)

Director DIARIO DE TENERIFE.

Ya se están haciendo en palacio los preparativos para el viaje de la Corte á San Sebastián.

La fecha de partida no se ha fijado todavía, pero seguramente será del 15 al 20 del corriente.

Hoy se ha insistido mucho en asegurar la proximidad de una crisis.

El Sr. Rodrigo Soriano proyecta organizar un mitin para acusar al Sr. Blasco Ibáñez.

El Sr. Burgos ha insistido en su dimisión, pero no le ha sido aceptada.

Almodóbar.

Madrid, 5—20 (8 n.)

Director DIARIO DE TENERIFE.

Se ha recibido en la Nunciatura un telegrama de Roma diciendo que el Papa está constipado y debilísimo, inspirando cuidado.

Los despachos que recibe la prensa son más alarmantes.

Almodóbar.

Madrid, 5—22'15 (10'15 n.)

Director DIARIO DE TENERIFE.

Un despacho de Roma dice que el doctor Mazzoni ha declarado que Su Santidad León XIII padece una verdadera pulmonía, agravada por una gran debilidad.

Desconfía de salvarle. Oficialmente se dice que se ha presentado la neumonía.

Todo el día estuvo Roma envuelta en una espesa niebla.

Esto dá lugar á muchos comentarios de los supersticiosos

Almodóbar.

Madrid, 5—22'45 (10'45 n.)

DIRECTOR DIARIO DE TENERIFE.

Se acaba de recibir un nuevo despacho de Roma diciendo que el Pontífice está agonizando.

Esta tarde se le administró el viático, presenciando el acto los médicos, el Secretario particular de Su Santidad y los familiares.

En la sala de la biblioteca se reunieron los Cardenales.

Almodóbar.

Madrid, 5—22'45 (10'45 n.)

Director DIARIO DE TENERIFE.

Un nuevo despacho de Roma dice que el Papa ha empeorado.

Se le sostiene la vida con inyecciones de cafeína.

La última noche la pasó tranquilo.

Empeñose en leer periódicos contra la prohibición de los médicos.

Se cree inminente un funesto desenlace.

El parte de la última consulta celebrada por los médicos, dice que el Pontífice padece hepatización pulmonar.

Fué aprobado el tratamiento prescrito por el doctor Lapponi.

Declaran que las condiciones generales del enfermo son graves dada su edad, pero que por el momento no son alarmantes.

Almodóbar.

(Los telegramas que preceden son de la propiedad particular del DIARIO DE TENERIFE, que prohíbe reproducirlos, alterarlos ó modificarlos, sin su autorización conforme á los artículos 31 de la ley de 10 de Enero de 1879 y 18 del Reglamento para ejecución de la misma de 18 de Septiembre de 1880.—El Gerente.)

CRÓNICA

Procedente de Matadi, escalas y Sierra Leona, entró el sábado por la tarde en nuestro puerto el vapor belga Anversville. Cargó frutos; se proveyó de carbón mineral, víveres y agua y salió para Southampton y Amberes, despachado por los Sres. Elder, Dempster y C.ª

Ayer entraron los siguientes vapores: Martin Saenz, español; procedente de Nueva Orleans y la Habana. Dejó y tomó pasajeros; descargó mercancías; se proveyó de carbón mineral, agua y víveres y salió para Cádiz, despachado por los Sres. Antonino Yanes y C.ª

Hesperides, correo español; de Cádiz. Dejó y toma pasajeros y correos poudencia; descarga mercancías y sale

para Canaria, despachado por los mismos señores.

También llegó el sábado, de Barcelona y Torrevieja, el bergantín goleta español Antón, a cargar frutos del país para las Antillas.

El vapor Martin Saenz, dejó en este puerto 148 pasajeros, de ellos 65 para la isla de la Palma.

Hoy ha quedado abierto el pago de la mensualidad de Junio á las clases pasivas que perciben sus haberes en esta Depositaria pagadora de Hacienda, cuyo importe asciende á 26 618'20 pesetas.

Lo que se satisface en la Administración depositaria de Hacienda de Las Palmas por igual mes y conceptos, importa 8 150'24 pesetas.

El sábado fondeó en este puerto el yate de recreo francés Velox. Hoy seguirá su viaje para San Miguel (Azores).

También llegó el sábado, de Barcelona y Torrevieja, el bergantín goleta español Antón, a cargar frutos del país para las Antillas.

El vapor Martin Saenz, dejó en este puerto 148 pasajeros, de ellos 65 para la isla de la Palma.

Hoy ha quedado abierto el pago de la mensualidad de Junio á las clases pasivas que perciben sus haberes en esta Depositaria pagadora de Hacienda, cuyo importe asciende á 26 618'20 pesetas.

Lo que se satisface en la Administración depositaria de Hacienda de Las Palmas por igual mes y conceptos, importa 8 150'24 pesetas.

Antes de ayer, 4, ingresó la Compañía arrendataria de los arbitrios de Puertos francos, en la Eucursal del Banco de España de esta plaza, la suma de 83 500 pesetas, importe de la mensualidad correspondiente á Julio corriente, del canon que debe satisfacer en el corriente año de 1903.

Ha subido el precio del pan y de la leche y anúnciase el del azúcar.

Ignoramos las causas, pero como probablemente no han de tener otra justificación que el desmedido deseo de lucro por parte de los fabricantes y expendedores, urge que la autoridad tome cartas en el asunto para parar el golpe de la avaricia en beneficio del público.

Ya el público toca los beneficios de las gestiones del Administrador principal de Correos para aumentar las expediciones entre la Península y estas islas.

Un vapor de la compañía de Pinillos trajo correspondencia el sábado; anoche se recibió por el Hesperides; el 9 la traerá el Trasatlántico de Buenos Aires; el 12 ó 13 la tendremos por otro vapor español, y en suma que como todos los vapores españoles han de traer y llevar ahora correspondencia, puede presumirse que la recibiremos dos veces por semana.

Esta mejora significa mucho no sólo por lo que beneficia al comercio y al público en general sino porque estrecha y facilita nuestras relaciones con la madre patria.

De nuevo felicitamos al Sr. Sánchez Toscano por sus gestiones en tan importante asunto así como á las personas que le secundaron y el público debe agradecerleslo como se merece.

La modificación al art. 4.º del proyecto de ley de reclutamiento, propuesta por el Marqués de Villasegura, dice así:

Art. 4.º Conforme á lo preceptuado en los tres artículos anteriores, el Gobierno no podrá disponer que en tiempo de paz vengan á servir á la Península, ni á las posesiones de la Costa de Africa. Solo en circunstancias excepcionales, ó cuando necesidades extraordinarias lo exijan (que no tengan su origen en disturbios interiores) dispondrá libremente de los cuerpos allí reclutados y organizados, procurando siempre que no pasen á la Península en mayor proporción de la que en ella estén en filas.

La Dirección General del Tesoro público, en orden fecha 26 de Junio anterior, recibida antes de ayer en las oficinas de Hacienda, ordena un ingreso para el 8 del presente mes en la cuenta corriente del Tesoro, de 400 000 pesetas, en concepto de auxilio para atender al pago de obligaciones pendientes.

El Sábado por la noche recibimos el siguiente telegrama:

«Madrid, 4—11 m.
Subsecretario Instrucción pública á Patricio Estévez—Tenerife.

Seguimos nuestras gestiones con crecientes esperanzas éxito Tengan con fianza. Rancés, Agustín Rodríguez, Villasegura, Poggio, Belascoain.

Víctima de cruel enfermedad ha fallecido en esta Capital el niño Enrique González de Valazco y Estarriol, único hijo varón de nuestro amigo el médico militar D. Eustasio González de Velazco, que actualmente se halla en Madrid con licencia por enfermo, y á quien, lo mismo que á su esposa y abuelos del finado, enviamos nuestro sentido pésame.

En el vapor Martin Saenz se embarcó anoche para la Península, acompañado de su señora, con objeto de tomar baños medicinales, el Alcalde de esta Capital nuestro amigo D. Juan Martí y Dehesa. Les deseamos un viaje feliz.

Se ha dispuesto quede sin efecto el real orden que declaró reglamentario el uso del uniforme de rayadillo para vearano por parte de los generales, jefes y oficiales.

Se salvó el país.

El Boletín Oficial de la provincia publica los pliegos de condiciones de la subasta para el tendido de tres cables subterráneos desde la caseta de la Jura da á la casa estación que ocupa el Centro telegráfico de esta Capital.

Las proposiciones se entregarán, en las oficinas del Centro, hasta el día 20 del corriente á las 4 de la tarde, haciendo constar en ellas que se ha depositado en la Tesorería de Hacienda de la provincia ó en la caja central de Depósitos, la cantidad de 300 pesetas, importe aproximado del 5 por 100 de la cantidad á que ascenderá la obra.

En el vapor Anversville ha marchado por una temporada á Bruselas el consul general de Bélgica en estas islas, nuestro respetable amigo el Dr. Allart. Le deseamos buen viaje y pronto regreso.

Según nos dicen en carta que recibimos de Arrecife, por aquel Juzgado se ha dictado auto de procesamiento contra nuestro querido amigo D. Isaac Viera, por consecuencia de unos artículos publicados en el Heraldo de Lanzarote, con los títulos de Carta sin sobre al Sr. Gobernador civil de esta provincia y Oído á la pisada.

Al Sr. Viera le han dejado en libertad provisional mediante fianza de 500 pesetas.

De veras lamentamos el procesamiento de nuestro amigo, deseándole pronta y completa absolución: pero más lamentable aún es que su hermano D. Felipe, persona enferma desde hace mucho tiempo, ha sido encarcelado también en un local húmedo que agrava sus padecimientos reumáticos y que á consecuencia de los disgustos sufridos por estas persecuciones, presenta síntomas de enagenación mental.

La Administración de Contribuciones de esta provincia recuerda á los Ayuntamientos que en la presente quincena debe verificarse la renovación parcial de las Juntas periciales repartidoras de las riquezas rústicas y urbanas, que han de actuar en el bienio de 1902 á 1905.

En la vecina ciudad de la Laguna ha quedado constituido el Comité republicano en la siguiente forma:

Presidente honorario, D. José Alayón Medina.

Presidente efectivo, D. José Aguilera y Montoya.

Vice presidentes, D. Diego García de la Vega y D. José Riquelme y Rubio.

Secretarios, D. Gabriel Suárez Feo y D. José Martínez Aroza.

Vocales, D. Rafael Martín Mirebal, D. Guillermo Perera y Alvarez, D. Luis Buenafuente, D. Tomás Hernández Vargas, D. Domingo Marrero Gutiérrez, D. Jerónimo Delgado, D. Tomás Marichal, D. Cipriano Rodríguez, D. Carlos Pimieata y Picós, D. Diego Alvarez Martín, D. Antonio González Baulén, D. Joaquín Arocha y López y D. Ramón Simó y Lucas.

En el vapor Gothic marchó á Inglaterra, donde pasará una corta temporada, el vice-Consul de S. M. B. en esta plaza, nuestro amigo Mr. Griffiths.

Agradeecemos á los Sres. Director y profesores de la Escuela Municipal de dibujo, la invitación con que nos favorecen para visitar la Exposición de trabajos de los alumnos de la misma, que estará abierta las noches de mañana y pasado mañana, de 8 á 10, en el grupo escolar del Norte.

Bastante concurrencia hubo ayer tarde en la plaza de toros en la función que organizaron, con mucho acierto, los artistas que fueron de la compañía de variedades del Sr. Baró.

Recibieron justas ovaciones por su esmerado trabajo, los hermanos Cañadas en el alambre, los ciclistas, el unióciclista y la notable bailarina Brita. Es-pinosos que bailó varios tangos maravillosamente y los repitió á insistente solicitud del público.

Todos los números del programa fueron muy aplaudidos.

Ha regresado a Londres nuestro amigo D. Luis Ley.

Por la ordenación de pagos del Ministerio de Hacienda se ha expedido un libramiento de 750 pesetas a favor de la Administración de Contribuciones de esta provincia, para atender a los gastos que origine una visita de investigación mandada girar con fecha 17 de Junio anterior por la Dirección general de Contribuciones, a los pueblos de estas islas.

Los oficiales de Telegrafos D. Rafael Llanos y Baeza y D. Abelardo San Martín han sido trasladados, el primero de Las Palmas á Cádiz y el segundo de Arucas á Las Palmas.

Han sido sometidos a inspección médica municipal durante diez días los jornaleros que intervinieron en las operaciones de carga y descarga del vapor León XIII que llegó á este puerto procedente de la Guaira donde se padece la fiebre amarilla.

Por real orden se ha autorizado á los individuos de las Juntas directivas de los Colegios de Procuradores de los Tribunales del reino, para que puedan usar una medalla como distintivo de clase en los actos oficiales.

Hoy habrá contraído matrimonio en San Juan de la Rambla nuestro joven paisano D. José Bello y Díaz con la simpática y distinguida Srta. Rosario Ruiz y Borges, hija del maestro de aquel pueblo D. Antonio Ruiz.

Apadrina la boda el Sr. D. Santiago Beyro.

Deseamos á los nuevos esposos muchas felicidades en su nuevo estado.

D. E. P. Ha fallecido en Madrid el ilustre historiador D. Antonio Pirala.

Se ha dispuesto de real orden que los dibujos y trabajos hechos con un fin industrial no son materia propia de la ley de propiedad intelectual.

En las oficinas de este Centro telegráfico hay despachos detenidos para García Ponte—Intervención Hacienda; Braine—Pino; Teodoro Hernández—Delegación; Bonetti—bordo Venezuela; Concepción García; Crompton—Camacho; Otto Koenig—Hotel Victoria; Moii—Olsén; Delvin Jamesson—Care Shaw Savill Stm. Karamea; Juge—vapor Tamis; Guillermo Casañas Pérez, Volcan, I; Isidro Hernandez—Hotel Victoria.

El guardia de orden público Profrancio Nieves se encontró esta mañana una americana azul (de verano).

Se halla á disposición de su dueño en el Gobierno civil.

LA CAPITANIA GENERAL

Un correo extraordinario llegado anteayer, nos ha traído noticias detalladas así del incidente promovido en el Congreso por los Sres. Rancés y Villasegura con el Ministro de la Guerra, como de las gestiones hechas por los mismos y los demás representantes y juicios de la prensa en este asunto tan en mala hora y tan torpemente provocado por el General Linares.

Pero dejemos hoy de lado los comentarios y vamos á dar á conocer las noticias que de Madrid nos llegan.

El incidente del Congreso, en la sesión del 22 del pasado, lo tomamos del extracto oficial.

Dice así: El Sr. Marqués de Casa Laiglesia. Aunque no se encuentra presente el Sr. Ministro de la Guerra, entiendo yo que, estando en el banco azul el señor Presidente del Consejo de Ministros, á él puedo dirigirle la pregunta que deseo formular, porque se trata de un asunto verdaderamente de Gobierno, que no atañe sólo á la especialidad del Sr. General Linares.

Cuando tuve noticia por los periódicos de lo que ha pasado en Canarias, del efecto deplorable que en Tenerife han producido ciertas noticias allí llegadas, y de la cuestión verdaderamente importante que allí ha surgido con motivo de estas mismas noticias, me apresuré...

Creo que llega el Sr. Ministro de la Guerra, y me parece mejor esperar á que se encuentre en su asiento para formular la pregunta. (Pausa.—El señor Ministro de la Guerra toma asiento en el banco azul).

Cuando tuve noticia, repito, del efecto que habían producido en Tenerife, cuya circunscripción tengo el honor de representar, las noticias allí llegadas acerca de alguna disposición ó de algún proyecto de mi digno y respetable amigo el Sr. Ministro de la Guerra, me apresuré á escribirle rogándole que tuviese la bondad de venir á esta Cámara para contestar, si á bien lo tenía, algunas preguntas que me proponía hacerle. Escribí al mismo tiempo, á primera hora de ayer, al Sr. Presidente de la Cámara, suplicándole que me concediese hoy la palabra, también á primera

hora, para formular estas mismas preguntas.

Ha tenido la bondad el Sr. Ministro de venir, cosa que le agradezco mucho, y le voy á dirigir unas cuantas preguntas, añadiendo, si me lo permite la benevolencia del Sr. Presidente del Congreso, algunas consideraciones que creo muy pertinentes al caso de que se trata, y que representan mucho, muchísimo para la paz moral de todas las islas Canarias, y muy principalmente para aquellas que tengo el honor de representar en Cortes.

Entre los proyectos del Sr. Ministro de la Guerra está, según se ha publicado, el de la supresión de la Capitanía general de las islas Canarias, entre otras varias. No soy capaz de discutir técnicamente con S. S. sobre la importancia de esa supresión y sobre su conveniencia para la defensa del país, que está encomendada al Gobierno de S. M., y muy principalmente al Sr. Ministro de la Guerra, en aquella parte del territorio español; pero sí puedo, y debo hablar, y tengo la obligación de hacerlo, de lo que significa en aquellas islas la supresión de la Capitanía general. Durante muchos años hemos venido trabajando los que hemos sido representantes de Canarias en todos sus distritos, por el restablecimiento de la paz moral que estaba allí conturbada, por esas diferencias que no pueden menos de existir y existen en otras muchas partes entre unas y otras poblaciones y entre unos y otros intereses. Habíase conseguido, merced á la buena voluntad de todos, que la paz moral se restableciera. Habrá pequeñas diferencias, como las hay en todas partes, pero aquella lucha terrible que se hacían unas á otras, las poblaciones del Archipiélago, había cesado, y la de Canarias era hoy una provincia completa, con todas sus condiciones, por el deseo de defender los intereses de todos sin olvidar jamás los intereses de la Madre Patria. La disposición ó el proyecto del señor Ministro de la Guerra no ha de ser juzgado por mí técnicamente.

El efecto que esto ha producido, lo habéis visto en la prensa. Desde el primer momento, han estallado manifestaciones de importancia, que si bien, según tengo entendido, han conservado hasta ahora, todos los caracteres de paz, de respeto y de sumisión á la autoridad que se deben guardar, y que yo les recomiendo que guarden siempre, significan mucho por lo que en el porvenir pueden ser, y yo me permito hacer al Sr. Ministro de la Guerra, con todo el respeto y consideración que le debo, siempre; con aquel respeto y consideración aún mayor que me impone el ser ministerial y amigo de S. S.; las siguientes preguntas: ¿Es un asunto completamente cerrado este proyecto de S. S.? ¿Es que el Gobierno no ha de consentir, que cada cual tenga las opiniones que quiera sustentar en este asunto y que nos permitan no dejar inermes, indefensos aquellos distritos que representamos, no sólo por los intereses que á los mismos se refiere, sino porque entendemos que es importante no conturbar la paz moral de una provincia, que quizás en momentos determinados significaría más para su defensa que todas aquellas otras condiciones extratéticas, de que no entiendo ni puedo entender? ¿Quiere el Gobierno de S. M. traer, para que los conozcamos, cuantos partes haya habido, hasta ahora, de lo sucedido en Canarias? Cuando el Sr. Ministro de la Guerra haya tenido la bondad, si la tiene, de contestar á estas preguntas, yo suplicaré al Sr. Presidente que me deje un poco más de extensión en la rectificación, si fuera necesario, para hacer algunas advertencias que creo conveniente dirigir al Gobierno de S. M.

El Sr. Presidente: El Sr. Ministro de la Guerra tiene la palabra.

El Sr. Ministro de la Guerra (Linares): Como el Sr. Marqués de Villasegura ha tenido la bondad de anunciar algunas preguntas sobre el mismo asunto, yo ruego al Sr. Presidente que, para no molestar demasiado á la Cámara, conceda la palabra al Sr. Marqués de Villasegura, y así contestaré de una vez á los Sres. Diputados que las han formulado.

El Sr. Presidente: El Sr. Marqués de Villasegura tiene la palabra.

El Sr. Marqués de Villasegura: Señores Diputados, dada la importancia grandísima que tiene el asunto, comprenderéis, sobre todo los que ya de antiguo me conocéis, que yo prescindí de todo carácter é interés político al tener el honor de dirigir las preguntas que oportunamente haré al Gobierno de S. M., y principalmente al Sr. Ministro de la Guerra. Por mucho que quiera aquellas peñas donde nací, y me honro representar, y que confieso es mucho, no será nunca motivo para que este cariño ponga una venda ante mis ojos ni nuble tanto mi inteligencia que me haga desconocer altísimos deberes que con la Patria debo cumplir y á los que todos los españoles estamos obligados. Yo no puedo, Sres. Diputados, entrar á discutir el proyecto de ley del Sr. Ministro de la Guerra suprimiendo la Ca-

pitania general de Canarias, ese malhadado y desgraciado proyecto de ley, porque el Sr. Presidente no me lo consentiría, porque no ha venido todavía á esta Cámara, y por tanto, no está pues á discusión. Ya lo haré con gran extensión si desgraciadamente viniere á vuestra discusión.

El Sr. Presidente: Pues agradeceré al Sr. Diputado que, ya que reconoce que no puede discutirlo, no lo califique tampoco, lo cual no es necesario para su pregunta.

El Sr. Marqués de Villasegura: Pero, señor Presidente, ¿si estoy diciendo que no voy á discutirlo? ¿Si no ignoro que el Reglamento me lo prohíbe!

El Sr. Presidente: Pero S. S. usa calificativos que envuelven juicios que convendría aplazar para el momento de la discusión.

El Sr. Marqués de Villasegura: Yo soy muy obediente con la Presidencia, y me basta la indicación de S. S., no sólo para limitar mis palabras, sino hasta para sentarme, si S. S. quiere.

El Sr. Presidente: No, no tanto.

El Sr. Marqués de Villasegura: Pero el no discutirlo, Sres. Diputados, no es óbice para que yo haga un ruego al señor Ministro de la Guerra respecto á ese proyecto. Yo le ruego que por la paz y la tranquilidad de aquel país, por esa paz bendita y bienhechora, que se retire S. S. ese desventurado proyecto, á fin de evitar las consecuencias fatales que para el país traería. Guizás S. S., por exceso de amor propio, no lo quiera hacer.

Este proyecto no obedece á ningún fin político, ni económico, ni estratégico, como ya tendré el honor de demostrar á S. S.; pero si S. S. insiste en su pasión de sostenerlo, tenga la seguridad de que será combatido, no sólo por este Diputado y mis compañeros de representación, sino también por los escritores militares y en las revistas técnicas, y por todo el que entienda de asuntos de esta clase; que ese proyecto es, no diré un disparate, porque no es palabra parlamentaria, y porque faltaría al respeto y á la consideración que S. S. me merece, pero sí un proyecto que demuestra que S. S. está obcecado, que S. S. no puede, no debe...

El Sr. Presidente: Sírvase S. S. hacer la pregunta.

El Sr. Marqués de Villasegura: Pero, Sr. Presidente, necesito hacer algunas digresiones para poder fundar las preguntas.

El Sr. Presidente: Su señoría ha empezado por reconocer que no puedo discutir ese proyecto, y lo está discutiendo.

El Sr. Marqués de Villasegura: No lo discuto; lo estoy calificando, Sr. Presidente, y lo califico de lamentable equívoco el Sr. Ministro de la Guerra, no doy otra calificación. Pero, en fin, procuraré reducir mi pregunta todo lo que pueda por el gusto de complacer á S. S.

La Capitanía general de Canarias data de 1592, del tiempo de Felipe II; de aquel Rey que, si fué cruel, fué justiciero; que si fué malo ó bueno, yo en esto no me meto ahora, tuvo consejeros ó secretarios que sabían cumplir con su deber y aconsejarle bien. ¿Para qué creó este Monarca la Capitanía general en Canarias? Para aquello que S. S. quiere ahora suprimir, para unificar el mundo, para evitar fueran como lo eran hasta entonces víctimas de los constantes ataques, primero de los terribles piratas argelinos, como lo fueron las islas de Lanzarote y Fuerteventura, y posteriormente la Gomera y La Palma, por el almirante inglés Drake. La Gran Canaria, por el almirante holandés Vander-Doer, y Tenerife, por la de Nelson, el coloso de los mares. Sin necesidad de esa incomprensible división de mando, las defendió su capitán general; verdad es que contaba, como cuenta hoy, con el heroísmo y patriotismo de sus habitantes.

Hoy, Sres. Diputados, al contrario de lo que sucede en los grandes países militares, Francia, Alemania, el señor Ministro de la Guerra quiere dividir los mandos, pero sólo para Canarias, no los demás; aquí mismo en España, no sucede, porque en cuerpos militares tan heterogéneos como lo son la Marina y el Ejército, queremos no sólo unificar el mando sino también la ley de Ascensos, la de Reconcompensas, etc., cuyos proyectos de ley están en esta Cámara. ¿Qué finalidad lleva el Sr. Ministro en crear esos mandos pequeños? Yo no lo comprendo; lo que S. S. ha conseguido con su proyecto es que una provincia donde reinaba una paz octaviana, envidiable en un país pacífico y patriarcal como lo es Tenerife, donde si quiera habían arraigado los gérmenes de esa epidemia llamada huelgas, pues no bien se presentó, fueron extrapadas sus raíces; allí donde viven en amable consorcio el capital y el trabajo, el patrón y el obrero, aquél mejorando en fortuna con el desarrollo de la riqueza del país, éste ganando su remunerador jornal, con el que si bien no puede llevar vida espléndida; por lo menos tiene con qué atender las primeras necesidades de la familia.

Esta paz la habéis turbado...

El Sr. Presidente: A la pregunta,

Sr. Diputado. Su señoría está haciendo cargos que no tienen ahora lugar oportuno.

El Sr. Marqués de Villasegura: Es tan importante y grave este asunto, que debo merecer de S. S. benevolencia, porque no se trata de un asunto baladí. Aquella provincia, Sr. Presidente, que estaba tranquila, se encuentra profundamente alarmada en estos momentos, y lo que hoy hace falta es enviarle desde esta Cámara promesas tranquilizadoras, esperanzas que hagan vuelva la paz á los espíritus y con ella la tranquilidad.

El Sr. Presidente: Pero no está en las facultades del Presidente autorizar un debate que no es reglamentario.

Su S. S. ha pedido la palabra para hacer una pregunta al Gobierno de S. M.; sírvase formularla.

El Sr. Marqués de Villasegura: Si no me permite continuar S. S. presentaré una proposición incidental, y será lo mejor, porque la firmarán individuos de todas las fracciones de la Cámara, incluso de la mayoría.

El Sr. Presidente: Repito que, como S. S. ha pedido la palabra para formular una pregunta, debe servirse hacerla sin entrar en otras consideraciones.

El Sr. Marqués de Villasegura: Tenga S. S. en cuenta, Sr. Presidente, que yo no tengo la facilidad, ni el talento, ni el dominio de la palabra que tiene S. S., y que necesito algunas digresiones para fundar mis argumentos.

Voy á acabar. Ese Gobierno ha tenido el triste designio de encender la hoguera de las pasiones; procurad apagarla, antes que sus llamas os envuelvan, no por lo que vosotros signifiéis para los altos intereses de la Patria, que aun suponiendo fueran muchos, nada serían en comparación de los que la Patria llorara.

No tratéis de herir los sentimientos de un pueblo que siempre ha tenido un altar levantado donde rinde ferviente culto á la Patria, no olvidéis que su vida es alimentada por esos ardorosos vientos que vienen de su vecina África, y que cual africanos (geográficamente considerados) aman tanto á su Patria como á sus tradiciones.

No escribais la primera página de luto en el libro de la historia de los hechos gloriosos de esos isleños, y por la Patria os pido, os ruego, os suplico, y digo, por la Patria que es lo que todos más debemos de querer en este mundo, que no hable el Mausser, pues si su elocuencia es peligrosa en todas partes allí sería de efectos tan deplorables, que torrentes de sangre vertería todo corazón español.

Y voy hacer la pregunta, Sr. Presidente.

¿Tiene el Gobierno de S. M. noticias detalladas oficiales de los gravísimos sucesos que se están desarrollando en las islas Canarias? ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para devolver la paz perturbada por esos proyectos, en los que debía haber fijado un poco más su atención el Sr. Ministro de la Guerra antes de lanzarlos á la publicidad?

Espero la contestación de S. S., y le anticipo que, desde luego, estoy con firme con las observaciones que ha hecho mi distinguido compañero el señor Marqués de Casa Laiglesia.

El Sr. Presidente: El Sr. Ministro de la Guerra tiene la palabra.

El Sr. Ministro de la Guerra (Linares): Ante todo, doy las más expresivas gracias al Sr. Marqués de Villasegura por el concepto que le merecen mis propósitos y mi proyecto; aunque esto no me extraña porque va resultando que no se me conceden los honores del acierto.

Y paso á contestar á los Sres. Marqués de Casa Laiglesia y de Villasegura.

En Canarias no ocurre nada grave. El Gobierno tiene noticia de que se ha realizado una manifestación que ha expuesto cuales son sus deseos y se ha retirado después pacíficamente. (El Sr. Marqués de Casa Laiglesia pide la palabra para rectificar.) Nada más injusto y con menos fundamento que ese movimiento de protesta que se ha producido, no en todas las islas Canarias, sino en la de Tenerife, porque hasta ahora no sabemos que haya ocurrido nada en las otras seis del Archipiélago; y aquí hay representantes de las demás, que podrán manifestar su opinión respecto á esa actitud, que concepto infundada, en que se han colocado los habitantes de la isla de Tenerife; actitud que se apoya en un sentimiento de amor propio, en un sentimiento frívolo (El Sr. Marqués de Villasegura: Que honra mucho) y es infundada, porque solo se han fijado en la parte del proyecto que suprime la Capitanía general. El Gobierno no hace cuestión cerrada de ningún asunto; tiene un criterio muy amplio, como se demostró cuando venga la discusión de este asunto, que no hemos de anticipar ahora, limitandome yo en este instante á contestar preguntas concretas.

Yo no sé qué pregunta es la que se puede hacer á un Ministro que trae en su proyecto la supresión de la Capitanía general de las islas Canarias, y trae ese proyecto para que se estudie por la

Cámara, para que se modifique y se reforme si es preciso; pero yo no voy á confesar ahora paladinamente que he hecho un disparate, aún cuando lo hubiera hecho, sin que me demuestre. Vamos á la segunda parte.

Creo que los habitantes de la Isla de Tenerife no tienen razón en esto, y me circunscribo á esta isla porque estoy seguro de que en la Gran Canaria, en Gomera, en Hierro, en Fuerteventura, ni en Lanzarote, pasa nada; no hay más sino que en Tenerife se quiere conservar la Capitanía general, y se desea conservarla, porque es una institución tradicional, según dice el Sr. Marqués de Villasegura. Pues qué, ¿yo estamos modificando constantemente una porción de instituciones tradicionales? ¿No teníamos aquí un régimen absoluto y hoy le tenemos representativo? ¿Es que habíamos de sostener siempre aquella capitanía general por el solo hecho de ser una institución tradicional? Aquella centralización en el Archipiélago tenía antes su razón de ser, y ahora no la tiene.

Este proyecto podrá ser un proyecto equivocado; pero el Ministro que tiene la honra de dirigirse á la Cámara, lo ha presentado después de estudiar detenidamente el asunto. Ha hecho un viaje por su cuenta á las Islas Canarias, ha pasado allí un mes, ha recorrido las siete islas (a caso no haya ningún señor Diputado representante de Canarias que las haya visto todas), ha tratado de conocer sus necesidades; y, después de hecho ese estudio, es cuando ha redactado el proyecto. De modo, que yo no lo he traído aquí sin conocimiento de causa, sino después de un profundo conocimiento del asunto.

Pero hay más: los Sres. Diputados que me han hecho la pregunta, se han fijado solamente en la supresión de la Capitanía general; pero no en que, á cambio de esa supresión, á cada una de las islas se le da una organización militar apropiada y beneficiosa para sus habitantes.

Aquí está á vuestra deliberación, aprobado ya por el Senado, un proyecto de ley de Reclutamiento para las Baleares y Canarias, por virtud del cual, sin excitaciones á este Gobierno ni al Ministro que se dirige á la Cámara, procura que el alistamiento se haga por islas; de modo que ningún individuo salga de la en que reside, con el fin de que el servicio lo prenten en los cuerpos organizados en cada una. Y á ese ministro que trae un proyecto tan beneficioso, y que además lo complementa con otro orgánico que está contenido dentro del de presupuestos, me parece injusto que se le juzgue con tanta ligereza. Yo entiendo que antes de censurarlo, es preciso examinarlo, y para ello, con permiso del Sr. Presidente de la Cámara, aunque se esta haciendo una tirada para repartirla entre los señores Diputados, me permito entregar á la Mesa, con objeto de que se ponga como apéndice del Diario de las Sesiones, una reseña en que se explica la parte orgánica de las reformas contenidas en el proyecto de presupuestos; y de este modo tendrán los Sres. Diputados elementos de estudio para analizarlos, aceptarlos ó combatirlos.

Me decía mi querido amigo el señor Marqués de Casa Laiglesia que habían legado las dos islas principales á una paz moral, á un *modus vivendi*. Pues yo creo que con el proyecto que nos ocupa se llega á una paz completa y duradera, porque lo mejor es atender á todas por igual, y de ese modo no podrá haber motivo de queja, ni de antagonismo.

Por consiguiente, creo que entre los habitantes de las Islas Canarias, después que se enteren del contenido de mi proyecto, serán más los que me aplaudan que los que me censuren, y perdóname la inmodestia.

El Sr. Marqués de Casa Laiglesia: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene V. S.

El Sr. Marqués de Casa Laiglesia: Sentiría que el cumplimiento de mi deber hubiera producido cierta irritación contra mí al Sr. Ministro de la Guerra. Me figuro que S. S. se ha expresado para el Sr. Marqués de Villasegura y para mí, y me ha aplicado alguna parte de la excitación que le habia producido algunas palabras de mi digno compañero. Ni yo he hablado sin respecto á los trabajos técnicos que S. S. tiene el deber de conocer y de dirigir, ni yo he hecho mas que cumplir estrictamente con mi obligación; de manera que seguramente será apreciada por el Sr. Ministro de la Guerra y por todo el Gobierno, de quien soy tan ferviente amigo.

Yo en estos momentos me voy á hacer cargo de algo que ha dicho S. S., y prefiero que llegue a Canarias como balsamo pacificador de los espíritus.

El Sr. Ministro de la Guerra ha dicho que S. S. y el Gobierno traen aquí esos proyectos con amplitud de miras, para que se discutan, para que se mejoren. ¿Cómo he de pretender algo yo, humilde hombre civil, mejorar los proyectos militares del digno general Linares? No puedo; pero yo soy representante de una de esas islas que S. S. quiere

igualar, como quien regula dulces a los niños, y yo tengo el deber de decir al Gobierno, a quien apoya, que en esas islas es inconveniente quizás en estos momentos establecer estímulos, diferencias y disgustos; pero aquí vendrán los proyectos, y S. S. y el Gobierno de S. M. nos dejarán a los que somos sus amigos en libertad para decir lo que pensamos y para cumplir cada cual con su deber. Yo lo cumpliré desde el sitio en que estoy, y seguramente lo cumpliré, aunque tuviese que dejar el puesto que ocupo, porque sé que me debo al pueblo que me ha elegido y a lo que considero para él una causa justa.

El Sr. Marqués de Villasegura: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Marqués de Villasegura: Me parece que el Sr. Ministro de la Guerra ha dicho que yo le he tratado sin respeto. Podrá creerlo el Sr. Ministro, por la vehemencia propia de mi carácter, pero no creo que mis palabras demuestren falta de consideración al Sr. Ministro; pues yo, que me he educado bajo el austero catecismo que se llama las Ordenanzas militares, sé guardar los respetos que se merecen a las personas que, como S. S., ocupan en la milicia tan elevada jerarquía. No crea, por tanto, eso de mi S. S.; he hablado con la vehemencia propia de mi carácter, y he censurado el proyecto agrario porque, como S. S. ha dicho, por equivocación, pero es providencial, que suprime las Canarias. He copiado sus palabras, y S. S. ha dicho: «ese proyecto suprime las Canarias». Por lo menos, suprime a Tenerife. Lo habrá dicho S. S. por equivocación, pero S. S. ha sido profeta en esta ocasión, y como yo no quiero ni me conviene que sea profeta, por eso censuro el proyecto y lo combato.

Bien sé que S. S. ha estado en las islas por su cuenta gastándose su dinero, que ha ido allí como general de cuartel, y sé cómo se le ha obsequiado y cómo se ha derramado en abundancia el champagne, y sé que ha hablado mucho de sus proyectos y que ha dejado un buen nombre como general ilustrado.

Su señoría no diría allí, por lo menos en Tenerife, que tenía ese proyecto; pues crea que si lo hubiera dicho y conocido sus propósitos, a pesar del carácter hospitalario de aquellos habitantes, no hubiera sido recibido en la forma que lo fué, porque con ese proyecto les da una puñalada de muerte. Allí, como ha dicho muy bien el Sr. Marqués de Casatagliesa, no había ni hay, rencillas ni disgustos; allí todos son hermanos; la Capitanía general ha estado en Tenerife desde su creación sin protesta de nadie. Su señoría dice que va a traer el proyecto aquí. ¿Admite S. S. enmiendas? Desde luego e anuncio la presentación de una radical; no constara más de un artículo. ¿La acepta S. S.?

Si la acepta, me callo en el acto y le doy gracias en nombre de Tenerife; pero si no, le combatiré rudamente, y con todas las fuerzas de mi alma, por convicción y deber.

En esa ley de reclutamiento, de cuanto se vanagloria S. S., también noquita otro derecho. Su señoría, y tengo el sentimiento de anunciarle que combato su art. 4.º, no se ocupa de estudiar antes de legislar. Estudie S. S., y comprenderá que tengo razón, como así se lo demostraré a su debido tiempo.

El Sr. Presidente: Eso es ajeno a la pregunta y a la rectificación.

El Sr. Marqués de Villasegura: Tengo un papel aquí, donde he tomado notas y me voy guiando por ellas para rectificar.

El Sr. Presidente: Su señoría no tiene la palabra para exponer sus notas, con las cuales el proyecto de reclutamiento no tiene nada que ver.

El Sr. Marqués de Villasegura: No son notas mías; son notas que he tomado de lo que ha dicho el Sr. Ministro de la Guerra.

Acaba de decir el Sr. Ministro que tenemos que estarle muy agradecidos, porque va a presentar un proyecto de ley beneficioso para las Islas Canarias, y cuando llegue ya lo diré yo sobre él cuanto me ocurre. Ahora no lo hago, porque como el Sr. Presidente está impaciente...

El Sr. Presidente: El Presidente no tiene impaciencia, la tiene el Reglamento.

El Sr. Marqués de Villasegura: Su señoría tiene el Reglamento en la mano para mí y no lo tuvo el otro día para mi correligionario y amigo el Sr. Aguilera; él es ex-Ministro y muy elocuente.

El Sr. Presidente: Para S. S. como para todos.

El Sr. Marqués de Villasegura: Yo soy el último soldado del partido liberal.

El Sr. Presidente: Aquí no hay último.

El Sr. Marqués de Villasegura: Yo lo soy con mucha honra, y como comprendo que estoy molestando a la Cámara y al Sr. Presidente, me reservo para cuando se discuta el proyecto y pueda hablar con toda la amplitud que deseo; por hoy, termino dando las gra-

cias a los Sres. Diputados por la benevolencia con que me han escuchado.»

Hemos visto además varias cartas de nuestros representantes en Cortes y de otras personalidades de más ó menos significación en la política que se interesan en la defensa de nuestros derechos seculares, ahora de tan insensata manera hollados por el Ministro de la Guerra.

No podríamos en dos ó tres números, ni aun retirando otros trabajos, dar cabida a todas estas cartas; pero insertaremos las siguientes, no solo por lo que prometen sino por la significación de las firmas que las autorizan.

«Presidencia del Congreso.—Particular.—Sr. Presidente de la Asociación de la Prensa.

Muy Sr. mío: Recibo el telegrama que V., en unión de varios representantes de la Prensa de esa Capital se ha servido dirigirme, y me complace en manifestarle que con el mayor gusto me ocuparé del asunto á que se refiere.

Con este motivo me ofrezco de V. atento s. s. q. b. s. m.

R. Villaverde.

22 Junio 1903.»

«Madrid, 24 Junio de 1903.

Excmo. Sr. Marqués de Villasegura. Muy Sr. mío y distinguido amigo: acabo de recibir un telegrama firmado por el Presidente y Secretario de la Junta de Defensa de la Capitanía General de Canarias, para que gestione en lo poco que de mí dependa, la conservación de esa Capitanía General.

Me dirijo á V., que supongo estará en comunicación con esos señores, para manifestarles que en lo poco que de mí dependa pueden contar conmigo, porque estoy convencido de la conveniencia que hay de la conservación de la unidad del mando militar en aquel Archipiélago.

Ruego á V. que se sirva, cuando oportunamente le venga bien, comunicarlo á dichos señores y queda de usted atento amigo y s. s. q. b. s. m.

E. Montero Ríos.»

«Sr. D. José Suárez Guerra.

Muy Sr. mío: he recibido el telegrama que me dirige la Junta de Defensa de esa Capital y me complace en significarle que desde luego puede contar con mi concurso para combatir la supresión de esa Capitanía General.

Quedo de V. atento s. s.

q. b. s. m.

F. Romero Robledo.»

«Sres. D. José Suárez Guerra, don Anselmo Miranda, D. Juan Bethencourt, D. Juan Febles y D. P. Estévez.»

Muy distinguidos señores y amigos: recibí su telegrama del 23 y lo contesté inmediatamente ofreciéndoles mi concurso y aconsejándoles calma para que las gestiones que aquí se hicieran tuviesen el apetecible éxito, sorteando toda cuestión de orden público y todo problema de amor propio, que con frecuencia preocupa demasiado á los Gobiernos.

En este mismo sentido está el señor Conde de Belascoain, devoto de Vds. y que ya conferenció con el Sr. Ministro de la Guerra. He tratado de ver á éste sin lograrlo todavía; pero le veré, lo mismo que al Ministro de la Gobernación, con quien he de conferenciar esta tarde.

Remito á Vds. copia de la carta que he dirigido á los Diputados de Canarias, cuya contestación espero para armonizar con ellos mis gestiones.

Todo esto les probará mi buen deseo de servirles.

Advierto aquí generales simpatías en favor de Vds. Pero cuiden mucho de no complicar la cuestión.

Íntimamente, en la seguridad de que yo he de secundar sus patrióticos deseos.

Queda suyo atmo. s. s.

Rafael M. de Labra.

26 Junio 1903.

He pedido una conferencia al señor Ministro de la Guerra.»

«Sr. D. José Suárez Guerra,

Muy Sr. mío de mi consideración: Me complace en contestar á su atento telegrama, manifestándole que coadyuvaré con mi gestión en favor del asunto que tanto interesa á ese Archipiélago.

Con este motivo tiene el gusto de ofrecerse de V. atento y affmo. s. s.

q. b. s. m.

Conde de Romanones.

Junio, 28 1903.»

«Madrid, 26 de Junio de 1903.

Sr. Suárez Guerra. Presidente de la Junta de defensa de Santa Cruz de Tenerife.

Muy distinguido Sr. mío: Me complace en manifestarle, en contestación á su telegrama, que apoyaré en todo lo que me sea posible las justas pretensiones de esa Capital para que no se realice la supresión de la Capitanía General de estas islas.

Cuenten ustedes con el modesto concurso de este su affmo. s. s.

q. b. s. m.

José Lombardero.»

«Sr. D. José Suárez Guerra.

Muy distinguido Sr. mío: He recibido su telegrama y comprendo la importancia que tiene para esas islas el asunto de la Capitanía general y ofrezco á V. y á sus distinguidos compañeros estudiar el asunto con toda la atención que su importancia requiere, teniendo muchísimo gusto en recibir los antecedentes que deseen enviarme con aquel objeto, pues ya saben cuanto es mi deseo de complacerles en todo lo que se refiera á la prosperidad de esas hermosas islas.

Con este motivo queda suyo afectísimo y s. s.

q. b. s. m.
J. Navarro Reverter.

26 Junio 1903.»

Entre las diversas noticias que encontramos en la prensa de Madrid copiamos de *La Correspondencia de España* del 23, las siguientes que confirman las que oportunamente nos había comunicado por telegrafo la Agencia Almodóbar: «El Sr. Montero Ríos ha recibido un expresivo telegrama de la Junta de defensa de la Capitanía general de Canarias, pidiendo su valioso concurso para el sostenimiento de dicha Capitanía.

Se ha apresurado el ex presidente del Senado á participar al Marqués de Villasegura, para que á su vez lo transmita á aquella Junta, que pueden contar con su decidido apoyo, porque está convencido de la conveniencia de conservar la unidad del mando militar en dicho archipiélago.

Igual ofrecimiento han hecho al Marqués de Villasegura, los Sres. Necedal, Junoy y diferentes ex ministros liberales.

El Marqués de Villasegura continúa sus gestiones en pró del mantenimiento de la Capitanía general de Canarias.»

«El Marqués de Villasegura ha conferenciado con los Sres. Salmerón, Montero Ríos y otros importantes hombres políticos, recabando su ayuda para el sostenimiento de la Capitanía general de Canarias, habiéndole prometido que le ayudaran en defensa de los intereses legítimos de aquella provincia.»

Para terminar por hoy, sin perjuicio de ampliar estas noticias con las que haya traído el *Hesperides*, copiamos el siguiente artículo que, como primer fondo, publicó *El Liberal*, de Madrid, del 23 de Junio.

Imprudencias gratuitas

En asuntos de gobierno, lo que no hace falta es mil veces más censurable que lo positivamente dañoso.

Eso pasa con el proyecto de suprimir en las Baleares, las Canarias y Galicia las comandancias de cuerpo de ejército, antes y ahora conocidas por el impropio nombre de capitanías generales.

La reforma intentada no obedece á ningún propósito serio de organización; parece obedecer tan sólo á un escrúpulo de probidad oficiosa.

Dijérase que el Ministro de la Guerra ha discurrido de este modo: No hay en cada comarca de esas más que una división, y es sabido que debe constar de dos, todo cuerpo de ejército medianamente formado. Corrijámos, por tanto, una informalidad tan notoria, y que en lo sucesivo no sea un teniente general, sino un general de división, quien desempeñe la jefatura...

Tal se infiere de las explicaciones orales y escritas dadas por el autor de la reforma. Hasta ha llegado á afirmar que con su proyecto tendrá aumentos en vez de mermar la guarnición de Canarias.

¿A qué entonces un cambio de denominaciones que forzosamente había de soliviantar los ánimos en los dos Archipiélagos y en Galicia.

Mal está la provocación, aun cuando responde á fines útiles. Peor, aquella que no conduce á nada.

No hemos de repetir argumentos que están desde las pérdidas de las colonias en labios de todo el mundo.

Harto se sabe cuantas codicias despiertan entre los Estados poderosos y poco aprensivos, nuestras riquísimas islas del Mediterráneo y del Océano.

Igualmente se sabe que Galicia tiene treinta y tantas leguas de frontera seca y fluvial con el vecino reino, que esta separada de él en San Gregorio por un arroyuelo bastante engosto para que sin esfuerzo lo salte un niño; que abriga en su costa uno de nuestros tres arsenales y que posee varias espesderas rías en donde la influencia extranjera pesa más que la española.

Consta asimismo que desde el siglo XVI, por Bayona, Vigo ó la Coruña, por Mahón y por Canarias, nos ha atacado en todas las guerras el enemigo.

Esos son, sin embargo, las tres regiones cuya importancia militar trata de disminuir el Ministro de la Guerra.

Pero ya hetuos advertido que no queremos argüir en lo que concierne á la esencia del asunto.

El general Linares, con lo que ayer expresó en el Congreso, se ha condenado á sí mismo.

Quien habla con una mezcla tal de frivolidad y de soberbia, no puede tener razón, aunque cuente en su activo

campañas tan señaladas como la de Santiago de Cuba.

Que en Tenerife no sucede nada... Que él se ha limitado á destruir una primacia, que era considerada como una institución por aquellos isleños... Qué, suprimiéndola ha acabado con los celos que existían entre Santa Cruz y Las Palmas...

Confesemos que todavía nos dura el asombro causado por tales razonamientos.

Y á ese asombro se junta el que la indiferencia desdenosa del Gobierno nos ha producido.

Todos los ministros, cual si se complaciesen en echar leña al fuego, afectan desprestigiar las manifestaciones de disgusto, é indican que no se les da de ellas ni el más mínimo cuidado.

Eso dicen los que en un exceso de medrosa y arbitraria precaución han retenido preso durante diez meses á un escritor de Santa Cruz de Tenerife, cuyo único delito consistía en haber abogado desde el periódico *Vacaguaré* por la autonomía administrativa de Canarias.

Seguro es que, apenas vean muy espeso el nublar, desistirán de sus baldías é impertinentes reformas.

Pero con la imprudencia del conato y con la torpeza de la actitud despectiva en que ahora se colocan, habrán realizado una obra bien funesta.

La de haber asestado nuevos golpes sobre aquellas partes del edificio nacional que, por el abandono de los Gobiernos y por las condiciones de su situación geográfica, se encuentran ya bastante resentidas.

CHISTES



Gran consuelo.

El viajero.—¡Mozol! Hace «un cuarto de hora» que estoy con este trozo de raspa, esperando otro plato. Va á partir el tren y no habré comido.

El camarero.—Pues esté usted prevenida, porque aquí para el tren diez y seis minutos.

Solución á la *Charada en acción*, que publicamos el sábado:
Colosales

ANUNCIOS PREFERENTES

EN ESTA CAPITAL CALLE DE LA Luz y en el establecimiento de D. Juan Suárez Alemán, se vende, garantizada, la semilla de tomates, *perfección y mansana* cosechada por D. Tomás Barrios (16-6-15)

EMPLEADO. SE NECESITA UNO que tenga conocimiento de teneduría de libros, para una casa de comercio. Dirijirse por carta á las iniciales A. B. en la Administración de este DIARIO, Castillo, 61. (26-5)

EN EL TALLER DE HOJALATERIA, calle de la Laguna, núm. 79, frente á «La Industrial», se venden cantoneras de chapa de hierro, de 41 cm. de largo, para los atados de tomates. Son mejores que las que vienen de fuera. Hay gran existencia. Precio: 19 ptas. millar. (3-7-10 p.)

PROFESORA DE CANTO, PIANO Y guitarra se ofrece para dar clase á domicilio, ó en su casa, Pasaje de Sitja, número 5.—También enseña inglés.—Precios económicos. (30-6-8 p.)

SE VENDE UN COCHE DE CUATRO ruedas para un caballo (dog cart) muy fuerte y bien construido, y en perfecto estado. Para informes dirigirse á Tomás M. Reid, Puerto de la Cruz. (8-6)

Se compone cañería de plomo y de hierro, bombas, retretes, etc. Se están calderos de hierro y de cobre, y se hace todo lo concerniente al arte de calderero.—Santa Rosalía, 6. (6-7-25)

SE VENDE UN MOTOR DE PETROLICO completamente nuevo 4 1/2 H sistema inglés «Gardners». —Da razón Julio Withóft, Castillo, 69. (28-3)

SE ALQUILA HABITACIONES amuebladas en una casa alta, calle de E. como, 19 en la Laguna.—Darán razón en la misma casa, entresuelo. (10-6)

SE DESEA UNA SIRVIENTA de media edad para una corta familia. Informarán San Martín 93. (1-7)

Obras del Puerto

Se dá ocupación á todo jornalero desde quince á cincuenta años y á precio un poco más alto del que generalmente se paga en otros trabajos.

Salón Modernista

12 Cruz Verde 12 esquina á Imeldo Serís antes (Luz)

En este establecimiento se acaba de recibir un bonito y variado surtido en camisas, cuellos, puños Ingleses, corbatas, calsones, calcetines de hilo y seda, sombreros de paja y fieltro, para hombres y niños, quitasoles, pañuelos de hilo y seda, alpacas lisas y labrada con brillo, loneta blanca, y otros artículos de última novedad propios de la temporada á precios económicos.

Los artículos de tejido son de la casa de «Rylands & Sons» de Manchester y de superior calidad

Cruz Verde, 12

¡La ocasión la pintan calva!

En el Sa'ón Modernista, Cruz Verde 12, se realiza á precio de costo, una pieza de alpaca inglesa, negra, para vestidos de mujer, por haber venido ésta, mezclada con otros géneros para caballeros y no dedicarse su dueño á la venta de artículos para Señoras. (27)

Ferretería Carlos Díaz
NUEVO INVENTO

ALVEO AMERICANO EN POLVO

Únicos polvos que mezclados con agua tienen cualidades de la pintura al aceite.

Son verdaderamente lavables y no cambian de color, lo que hace, que sean muy recomendables, además de interiores, para fachadas y paredes al intemperie.

5 libras cubren 50 metros cuadrados ES LO MEJOR HASTA EL DÍA

"El Mundo"

Gran depósito de calzado de todas clases PARA SEÑORAS CABALLEROS Y NIÑOS

DE

Matias García

Calle de Santo Domingo núm. 6.

Santa Cruz de Tenerife.

Precios económicos. (26-5)

LA ARTÍSTICA

FOTOGRAFIA DE SANTIAGO TAULAR

CALLE DE CONSOLACIÓN

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Se hacen retratos de todos tamaños, tarjetas postales, sellos de correo, billetes del Banco de España y reproducciones. Especialidad en instantáneas. Horas de retratar: de 9 á 12 (mañana) y de 2 á 4 1/2 (tarde).

Todos los pagos serán adelantados. (20-1 pm.)

EL SALVAVIDAS PARA CONSERVAR LA SALUD

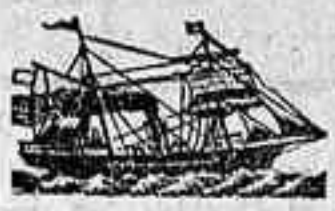
JABÓN

LIFEBUOY

Para mantener fresca y limpia la casa, y todos utensilios, sentinas desaguaderos, despensas neveras, etc., puros y exentos de putrefacción.

Pídase en todos los establecimientos. (10-6)

Vapores con registro abierto



The Union Castle Mail S. S. Co.

PARA LONDRES, VIA SOUTHAMPTON
El magnifico vapor

Goorkha

deberá llegar el día 10 de Julio.
Admite carga y pasajeros.

Agentes,
HAMILTON Y COMPAÑIA

The Aberdeen Clippers of Packets

LÍNEA DE VAPORES INGLESES

PARA LONDRES

El vapor

Inchanga

hará escala en Tenerife via Las Palmas el 9 de Julio.

Admite 200 toneladas de carga.

Agentes, Hamilton y C.^o

The New Zealand Shipping Co.

PARA PLYMOUTH Y LONDRES

El vapor

Wakanui

saldrá el 11 de Julio.

Admite 40 toneladas de carga.

Agentes, HAMILTON Y C.^o

Shaw Savill & Albion Co.
VAPORES CORREOS INGLESES

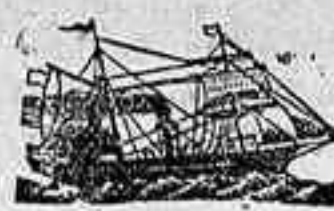
PARA LONDRES

Saldrá el 12 de Julio el vapor

Rangatira

Admite carga y pasajeros.

Agentes,
HAMILTON Y C.



Cie. Générale Transatlantique

Para La Guayra, Fort de France, Trinidad, Curacao, Puerto Cabello, Cartagena, Colon, Puerto Limón etc

El hermoso vapor francés

Calvados

saldrá de este puerto el 15 de Julio

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HARDISSON FERRERES.

Tigre. 5

CHARGEURS REUNIS
VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA

PARA BORDEAUX Y HAVRE

Del 12 al 14 de Julio llegará el vapor

Ville de Maranhao

Admite carga y pasajeros de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase.

Para Dakar, Conakry, Grand Bassam

Colonou, Libreville, Cap-Lopez, Cote

Cama, Loango, Mayumba, Banane,

Boma y Matadi

El magnifico vapor

Paraguay

saldrá el 20 de Julio.

Admite carga y pasajeros de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase.

Para MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El magnifico vapor

Cordilleras

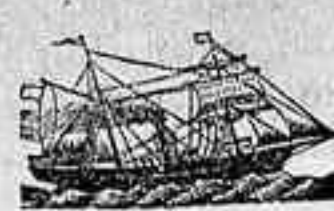
saldrá de este puerto el 20 de Julio

Admite carga y pasajeros de 3.^a clase.

Las notas de embarque deberán presentarse en esta Agencia un día antes de la llegada de los vapores.

Agentes

Hardisson Hermanos



British and African Steam

NAVIGATION Co. Ltd.

AFRICAN STEAMSHIP Co.^o

El magnifico vapor correo inglés

Benguela

de 3000 toneladas, llegará a Santa Cruz el día

9 de Julio con destino a

LIVERPOOL VIA MADERA

con hueco disponible para 14 pasajeros de

1.^a clase, 200 toneladas métricas en los

entrepuentes y 500 sobre cubierta.

Agentes,

ELDER DEMPSTER & CO.

Marina, 11.

The Aberdeen White Star Line

PARA PLYMOUTH LONDRES

Llegará el 9 de Julio el vapor

Sophocles

Admite pasajeros y carga.

Agentes, HAMILTON Y COMPAÑIA

Marina, 15.

Forwood Bros & Co.

LINE OF STEAMERS

PARA MADERA Y LONDRES

El hermoso vapor frutero

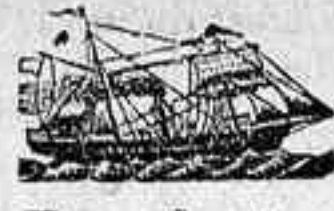
Telde

saldrá el día 10 de Julio.

NOTA.—Este vapor tiene disponible mucho hueco y por tanto admitirá toda la carga que se le ofrezca.

Agente,

HY WOLFSON Marina, 1



Compañia Trasatlantica Española

(ANTES A. LOPEZ Y C.^o)

SERVICIOS DEL MES DE JULIO

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrá el 9 el vapor

Reina María Cristina

Admite carga y pasajeros.

PARA SANTA CRUZ PALMA, PUERTO

RICO, HABANA, PUERTO LIMON, COLON,

CURAZAO, SABANILLA, PUERTO CABELLO,

LA GUAYRA Y MEXICO con trasbordo

en la HABANA

Saldrá el día 17 el vapor

Manuel Calvo

Admite carga y pasajeros.

PARA SANTA CRUZ PALMA

Saldrá el 28 el vapor

M. L. Villaverde

Admite carga y pasajeros.

PARA LAS PALMAS, CADIZ, ALICANTE

VALENCIA Y BARCELONA

Saldrá el día 1.^o Agosto el vapor

M. L. Villaverde

Admite pasajeros y carga.

Las notas de carga deben presentarse en

la Agencia un día antes de la salida de los

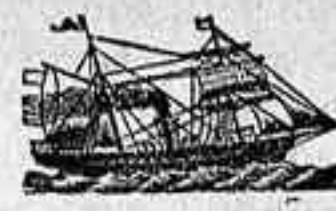
vapores a las 4 de la tarde, no admitiéndose

ningun conocimiento de carga después de

esa fecha y hora.

Agentes,

Viuda é hijos de Juan La Roche.



Goodyear Line of Steamers

Servicio semanal rápido y fijo de vapores fruteros entre Canarias y Londres.

ITINERARIO PARA VERANO

Fechas de salida. Vapores.

Julio 9	Naranja.
16	Frutera.
23	Corinthia.
30	Naranja.

Agentes,

THE TENERIFFE FRUIT AGENCY

Marina, 3.

Vapores Trasatlánticos

DE PINILLOS IZQUIERDO Y C.^o

PARA PUERTO RICO Y HABANA

El magnifico vapor

Conde Wifredo

saldrá de este puerto el 12 de Julio.

Admite pasajeros y carga.

Agentes,

ANTONINO YANES Y C.^o

(Sociedad en comandita)

The White Star Line

PARA LONDRES VIA PLYMOUTH

El magnifico vapor

Medic

saldrá de este puerto el 7 de Julio.

Admite 600 toneladas de carga.

Agentes,

HAMILTON Y C.^o

El anuncio es como el alma del comercio y de la industria, el intermediario entre el comerciante que vende y el particular que compra.

ANUNCIOS GENERALES

Los grandes centros fabriles y comerciales que hoy la admiración del mundo lo deben todo la publicidad de sus productos.

Fundación de S. Antonio

CASA FUNDADA EN 1840

PEREZ HERMANOS

SAN VICENTE, NÚM. 81

SEVILLA

Construcción de toda clase de herrajes para edificaciones

Columnas fundidas.
Vigas de acero doble T.
Vigas armadas y puentes.
Armaduras y Cubiertas.
Chapas galvanizadas.
Puertas de acero ondulado.
Balcones, Cierros, Cancelas.
Repisas, Arcadas Galerías.
Candelabros, bancos etc.
Tuberías ligeras para bajadas de aguas.

Tuberías de enchufe para presión.
Tuberías y accesorias de hierro dulce.
Norias de enganche fijo con privilegio.
Bombas de todas clases.
Prensas para uva, de doble acción.
Prensas para corcho, paño, etc.
Máquinas de vapor y Calderas.
Trituradoras de semillas.

Representante en Santa Cruz de Tenerife

(25 7)

JOSE RUIZ Y ARTEAGA

CONFITES ANTIVENEREOS

ROOB ANTISIFILÍTICO INYECCIÓN VEGETAL COSTANZI



Las celebridades médicas nacionales y extranjeras, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente la purgación reciente y crónica, gota militar, prostatas, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escosores uretrales, cálculos, retención de orina y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez), aunque sean crónicos de más de 20 años, y evitar las peligrosísimas soadas no hay medicamentos más milagrosos que los **Confites ó Inyección Costanzi**. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **Roob Costanzi**, pues no sólo cura radicalmente la sífilis, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que, como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de sus seedicamentos, mediante un trato con él, admite a los incrédulos el pago una vez curados Consultas médicas en casa del interventor, Diputación, 35, Barcelona, todos los días fi las 12, y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva. Precio de la inyección, 4 ptas. Confites antivenereos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 ptas. Roob antisifilítico, 4 pesetas.—De venta en las acreditadas farmacias y en casa del interventor; Diputación, 435, Barcelona. En Santa Cruz de Tenerife

FARMACIA DE E. SERRA

Castillo 7.

LA ASEGURADORA ESPAÑOLA

Compañía Nacional de Seguros á prima fija

CAPITAL SOCIAL 5.000.000 DE PESETAS

Domicilio: Santa Cruz de Tenerife

Esta Compañía asegura en condiciones y á primas módicas en las

Secciones de Incendios y Marítimas.

Para informes y mayores datos, dirigirse por carta á la Dirección

General, Apartado de Correos núm. 49, personalmente á la misma

Dirección en su local social.

Castillo, 81.

(3-12)

LA POLAR

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

BILBAO

Capital social. 100.000.000 de Pesetas

Garantías depositadas 50.000.000 de Id.

Administrador depositario: *El Banco de Bilbao.*

Ninguna Sociedad en el mundo ha iniciado el seguro

con mayores garantías depositadas.

Seguros sobre la vida, á prima fija y con participación en los beneficios.

Rentas vitalicias inmediatas y diferidas.

Seguros marítimos sobre cascos y mercaderías.

Seguros contra incendios de transportes y sobre valores

Agentes y representantes en todas las provincias

AGUA DE Azahar
MARCA LA GIRALDA

ES EL REMEDIO MÁS EFICAZ PARA COMBATIR CON EXITO SEGURO TODOS LOS PADECIMIENTOS NERVIOSOS Y DEL CORAZON

EXÍJASE COMO GARANTIA LA MARCA REGISTRADA LA GIRALDA

De venta en la Farmacia de Emilio Serra y Droguerías de Filipes y de A. Espinosa.
En la Laguna: establecimiento de D. Luis Pozuelo. (13-3)

ASMA y CATARRO
Curados por los CIGARRILLOS ESPIC

OPRESIONES, TOS, REUMAS, NEURALGIAS

El *Spizigador Pectoral Espic* es el más eficaz de todos los remedios para combatir las enfermedades de las Vías respiratorias. Está admitido en los Hospitales Franceses y Extranjeros. Todas buenas FARMACIAS EN FRANCIA Y AL EXTRANJERO. Por Mayor: 20, Rue St-Lazare, París. EXÍJASE ESTA FIRMA SOBRE CADA CIGARRILLO.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR. FRANCK

Apertivos, Estomacales, Purgativos

Contra la Fiebre de Apetito el Estreñimiento, la Jaquaca los Váridos, Congestiones, etc.

Dosis ordinaria: 1 ó 3 granos. Novicia en cada caja

Exíjase los Verdaderos en CAJAS AZULES con rótulo de 4 colores y el sello azul de la Unión de los FABRICANTES. París, Farmacia Larozy y colaboradores

IMPRENTA ISLEÑA DE HIJOS DE F. C. HERNÁNDEZ Calle de Valentín Sanz, núm. 8



DESCUBRIMIENTO IMPORTANTISIMO

El eminente Dr. Charles Lambert, de París después de un profundo estudio sobre las enfermedades específicas y de las vías urinarias, ha encontrado el medio de curarlas radicalmente, no sólo sin hacer uso del «mercurio», sino que combate las enfermedades contraídas por el uso de dicha sustancia. El tratamiento es sencillísimo y las fórmulas son puramente vegetales, pues en su composición solo entran hierbas medicinales de la India. Estas fórmulas las presenta en las formas siguientes: Las Píldoras Charles Lambert, que cura todas las enfermedades de las vías urinarias, tanto en el hombre como en la mujer

La Inyección Charles Lambert, que debe usarse al mismo tiempo que las píldoras, para que la curación sea más radical y pronta.

El Elixir Charles Lambert es un gran medicamento para la completa destrucción de todo bacilo infeccioso. Con su uso, se purifica la sangre impura, dejándola en su estado normal, libre de todo virus, dando salud é inmunidad para evitar la reproducción de tan terrible enfermedad. Este Elixir debe de tomarse como complemento del tratamiento, una vez que la enfermedad urinaria haya desaparecido.

Precio de las píld ras, ptas. 4'50. La inyección 3'80, y el Elixir, 3'80. De venta en Santa Cruz de Tenerife (Canarias) en la farmacia del Sr. Serra.—Castillo núm. 7.—Para cualquier duda que se presente consúltese por escrito al inventor, calle Balmes, núm. 106, Barcelona. (13-2)



EL JABON MIEL DE VACA MARCA LA GIRALDA COMUNICA AL CUTIS LA SUAVIDAD DEL TERCIPELO Y LAMÁS PERFECTA BLANCURA ES EL MEJOR Y EL MÁS HIGIÉNICO DE VENTA EN LAS PRINCIPALES DROGUERIAS Y PERFUMERIAS

De venta, casa de Elicio Lecuona é hijo.